UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°122-2025-FCE-CF

Ayacucho, 15 de diciembre de 2025

Visto el expediente de otorgamiento de título profesional de egresada de universidad con licencia denegada; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo Nº061-2020-SUNEDU/D de fecha 01 de julio de 2020, se aprobó las "Orientaciones para la obtención de grado y/o título por egresados y bachilleres de universidades o programas con licencia denegada", en la que en el numeral 6) se establece los requisitos para la obtención del título profesional, textualmente: "El graduado de una universidad o programa académico con licencia denegada puede obtener el título profesional en una universidad licenciada, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y la normativa interna de la universidad licenciada receptora. Estos son: a) Acreditar que posee el grado académico de bachiller otorgado por la universidad de origen y b) Aprobar una tesis o trabajo de suficiencia profesional, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Universitaria y de la universidad licenciada receptora";

Que, concordante con la disposición citada en el párrafo precedente, con Resolución del Consejo Universitario Nº209-2021-UNSCH-CU de fecha 09 de julio de 2021 se aprobó la Directiva Nº001-2021-OGGA-VRAC-UNSCH "Lineamientos para la Obtención de Grados y Títulos Profesionales de Universidades con Licencia Denegada";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N°3400-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023 se autorizó a Herly Wendy CORDERO GOMEZ, Bachiller en Ciencias de la Educación Inicial de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, la obtención de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria N°30220, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás normas conexas;

Que, a través del escrito con registro de trámite N°001808 de fecha 27 de agosto de 2025, la bachiller Herly Wendy CORDERO GOMEZ, solicita el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana, el mismo en virtud del reglamento correspondiente se derivó a la comisión dictaminadora, designada con la Resolución Decanal Nº 250-2024-FCE-D, la misma con Dictamen N°011-2025-UNSCH-FCE-EPEI-CD de fecha 08 de setiembre de 2025, por cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 emitió dictamen favorable por el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°122-2025-FCE-CF

Que, el expediente se encuentra conforme y concordante con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nºs 463-2004-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario N° 281-2019-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario N° 505-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario N°3400-2023-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de la comisión dictaminadora, opinión de la directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el expediente de título profesional de la bachiller:

Currículo 2004 (por la modalidad de sustentación y aprobación de tesis con fecha 01 de julio de 2025 y con constancia de originalidad de trabajo de tesis con informe final del software turnitin de 11% de índice de similitud)

1. **Herly Wendy CORDERO GOMEZ**. Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana. **Título de la tesis:** Reporteros en acción y expresión oral en la lengua originaria en niños de la institución educativa inicial de Patahuasi, Ayacucho 2023.

Artículo 2° REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Inicial
Interesada
Archivo
VRTC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUNDALOBOS HUAMANÍ
DECANO